ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

980

EDICTO de 9 de febrero de 2021, de la Directora de Familias e Infancia, por el que se notifican las resoluciones de las subvenciones contempladas en el Decreto 30/2015, de 17 de marzo, de las ayudas económicas de apoyo a las familias con hijos e hijas.

Intentada sin efecto la notificación personal de las referidas resoluciones, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, se hace saber a las personas interesadas que el texto íntegro de las resoluciones dictadas en los expedientes que se relacionan se encuentran a su disposición en la sede de la Dirección de Familias e Infancia del Gobierno Vasco, Edificio Gobierno Vasco Lakua, calle Donostia-San Sebastián n.º 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

Contra las citadas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Políticas Sociales del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2021.

La Directora de Familias e Infancia,
MIREN IRUNE MUGURUZA MENDARTE.

ANEXO

DNI/NIF/NIE	Referencia
45628462G	NAC-2020-48-10744